

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5 *DYORDER IBT SOCIEDAD LIMITADA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 11 de octubre de 2022, la Junta General Ordinaria de Socios de Dyorder IBT Sociedad Limitada adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: - Transformación de la Sociedad de responsabilidad limitada (Dyorder IBT, S.L.) en una Sociedad Anónima (S.A.), girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Dyorder IBT, S.A." Acordaron además aprobar el balance de transformación de la sociedad y los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por socios de la sociedad que representan el 100,00% del capital social. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del registro Mercantil, en concordancia con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último acuerdo.

Madrid, 14 de octubre de 2022.- Administrador Único, Ander Arrechea Indart.

ID: A220052861-1